

subasta, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo de 2011, a las 9:30 horas, con las condiciones siguientes:

Primera. — Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banesto 4948 0000 05 0760 10) o de haber prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segunda. — Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera. — Que podrán hacerse posturas superiores al 70% del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta. — Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superase el 70% del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriera al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinta. — Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que si hicieren.

Sexta. — Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiese llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima. — Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Octava. — La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Novena. — Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Bien que se saca a subasta y valoración:

—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.850, libro 1.201, folio 56, finca registral 12.537. Valorada en 156.685 euros.

Zaragoza a diecinueve de enero de dos mil once. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

JUZGADO NUM. 17

Núm. 1.628

En este órgano judicial se tramita ejecución hipotecaria número 1.270/2010, seguida a instancia de María Pilar Lacasa Lázaro, contra Josefa Sánchez Serrano, Antonio Salinas Sánchez y María Aurora Blasco Salinas, en los que, en resolución dictada con esta fecha, se ha señalado para el día 25 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en la Secretaría de este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, sin número, 5.ª planta, edificio tradicional), la subasta del siguiente bien inmueble:

Número 2. — Piso primero A, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, de una superficie de 74,83 metros cuadrados. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle Monasterio de Siresa, 24, angular a la calle Doctor Iranzo. Referencia catastral: 7930305XM7173B0010RM. Inscrita al tomo 4.332, libro 210, folio 73, finca 13.187, del Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza.

El valor de tasación es de 155.305,99 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que figuran relacionados en el edicto fijado en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza a treinta y uno de enero de dos mil once. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 19

Núm. 1.527

Doña Concepción Ovejero Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha señalado para el día 31 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en la oficina de este órgano judicial, la subasta del siguiente bien inmueble:

Urbana número 76. — Plaza de aparcamiento número 51. Forma parte de un edificio sito en vía Hispanidad, 35, puerta 51, de Zaragoza, con una superficie aproximada de 57,58 metros cuadrados construidos. Referencia catastral 3815508XM7131F0077XS. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Zaragoza al tomo 2.796, libro 1.103, folio 70, finca 58.567 de Zaragoza, sección 1.ª, inscripción 4.ª.

El valor de tasación de los bienes es el siguiente: 111.000 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primero. — Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 30% del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo. — Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la oficina judicial sede del órgano de ejecución.

Tercero. — Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarto. — Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Quinto. — Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan asimismo subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Sexto. — Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada si la intadada personalmente fuere negativa.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de dos mil once. Doy fe. — La secretaria judicial, Concepción Ovejero Martínez.

JUZGADO NUM. 1. — CASPE

Núm. 1.520

Doña María José González Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 357/2010 a instancia de Antonio Cardona Anadón, Amelia y María Pilar Muniesa Gimeno, por el fallecimiento sin testar de Pablo José Muniesa Anadón, fallecido en Escatrón el 8 de enero de 2009, en estado de soltero, sin descendencia y sin haber otorgado testamento, hijo de José María Muniesa Gimeno y de Herminia Encarnación Anadón Casión, y se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil once. — La secretaria judicial, María José González Ruiz.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.577

Cédula de citación

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Petru Cornel Rubea contra Aragonbanat, S.L., y Hotel Zenit Pamplona, C.B., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.118/2010, se ha acordado citar a Aragonbanat, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 2011, a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, tercera planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aragonbanat, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veinticuatro de enero de dos mil once. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.637

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Jesús Erdozain Cebollero contra El Viejo Indecente, S.C., Roberto Ramos Isidro González Andreu, en reclamación por ordinario, registrado con el número 909/2010, se ha acordado citar a El Viejo Indecente, S.C., Roberto Ramos e Isidro González Andreu, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de mayo de 2011, a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en calle Alfon-